



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00384013- -UNC-ME#SEU

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Extensión Universitaria solicita modificar el estipendio de las Becas a Proyector de Extensión 2024;

Que el presupuesto fue establecido y aprobado por RHCS 512/2024, en la suma de ciento cuarenta y dos mil novecientos cuarenta y dos con 97/100 (\$ 142.942,97);

Que el área de Becas de la mencionada Secretaria, conforme lo conversado en el Consejo Asesor de Extensión solicitó un incremento de dicho monto en la suma de pesos veintiún mil cuatrocientos cuarenta y uno con 45/100 (\$ 21.441,45), resultando un valor del estipendio actualizado de pesos ciento sesenta y cuatro mil trescientos ochenta y cuatro con 42/100 (\$ 164.384,42);

Que el área económica financiera de la SEU ha elaborado el informe de factibilidad presupuestaria;

Lo manifestado en el orden 11 y 12 por la Secretaría de Gestión Institucional;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ad referéndum del H. Consejo Superior

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia, autorizar el aumento del estipendio a los Becarios, que fuera establecido y aprobado por RHCS-2024-512-E-UNC-REC, en la suma de \$ 164.384,42 (Pesos ciento sesenta y cuatro mil trescientos ochenta y cuatro con 42/100):

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase a sus efectos al H. Consejo Superior.

